



Ilustre

Municipalidad de Angol

18 OCT. 2019

ANGOL

2295

DECRETO EXENTO N°..... /
VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña MYRIAM EUGENIA URZÚA URREA, Rut [REDACTADO] de Fecha 24 de Septiembre de 2019 preparado por la Profesional Mirna Cifuentes Vásquez.

b) La aprobación y autorización de la exención de la cuotas 1 a la 5 del convenio de pago N°145 de fecha 24 de Septiembre del 2019 de Tumba Familiar N°03 ubicada en Patio 17 Fila 10 del Cementerio Municipal de Angol, por un monto de \$217-600.-), convenio a nombre de "FAMILIA ORTEGA – URZÚA" visada por el Concejo Municipal.-

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase la exención de 5 cuotas del Convenio N°145 de Fecha 24 de Septiembre del 2019 de Tumba Familiar N°03 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 17 Fila 10 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de "FAMILIA ORTEGA - URZÚA".

del Cementerio Municipal de Angol.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

AN. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

JENN/ JES/idr

DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
-TESORERIA MUNICIPAL
- MYRIAM EUGENIA URZÚA URREA
-OFICINA DE PARTES.